



C I R C U L A R CSJCAQC22-14

Fecha: 4 de febrero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“Comunica Procesos de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras.”**

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 02 de febrero de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Auto Interlocutorio Enero 28 -2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores MARTHA CECILIA PEÑA RODRÍGUEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 40.093.044, y su excónyuge RAMÓN MENDOZA MENDOZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 17.681.781, sobre el predio denominado “CALLE 4 # 4-77”, identificado con cédula catastral No. 184790100000000200031000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 420-85770, ubicado en Barrio Alameda, del municipio de Morelia., departamento del Caquetá
Auto Interlocutorio Enero 28 -2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores ADELA CARDOSO DE CORRALES, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 26614296, y LUIS ALBERTO CORRALES LOSADA, identificado con cédula de ciudadanía número No. 17.620.818, sobre el predio denominado K 5A # 1C - 65/67 SUR del barrio Puerto Limón del municipio de PUERTO RICO, departamento de CAQUETÁ
Circular 11 Ene-31-2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta	APERTURA DE PROCESO DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS RAD. N° 54001-3121-001-2021-00168-00

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al correo jcctort01flic@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

Anexo: Lo Enunciado

CSJCAQ/CLRA/NELS

Firmado Por:

**Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6b3cd1d7347c5608c8078c33ee41bbde7e715ea776d6659f04ff89afaef8d0**

Documento generado en 04/02/2022 05:34:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**